

- 2.2.3. Sección de Pagos Invisibles Corrientes.
- 2.2.3.1. Negociado de Seguros y Reaseguros.
- 2.2.3.2. Negociado de Otros Pagos Invisibles Corrientes.
3. Subdirección General de Inversiones Exteriores.
- 3.1. Servicio de Inversiones Extranjeras.
- 3.1.1. Sección de Tramitación.
- 3.1.1.1. Negociado de Inversiones Mobiliarias.
- 3.1.1.2. Negociado de Inversiones en Inmuebles.
- 3.1.2. Sección de Desinversiones y Autorizaciones Varias.
- 3.1.2.1. Negociado de Desinversiones y Dividendos.
- 3.1.2.2. Negociado de Autorizaciones Varias.

- 3.2. Servicio de Inversiones Españolas en el Exterior.
- 3.2.1. Sección de Inversiones en Europa Occidental y Estados Unidos.
- 3.2.1.1. Negociado de Europa Occidental.
- 3.2.1.2. Negociado de Estados Unidos.
- 3.2.2. Sección de Inversiones en otros países.
- 3.2.2.1. Negociado de Iberoamérica.
- 3.2.2.2. Negociado de otros Países.
- 3.3. Servicio de Análisis de Resultados.
- 3.3.1. Sección de Estadísticas y Análisis de Resultados.
- 3.3.1.1. Negociado de Estadística.
- 3.3.1.2. Negociado de Análisis de Resultados.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería (E. A.) don José Andújar Robles, como Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Artillería (E. A.) don José Andújar Robles cese, por necesidades del servicio, en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio del Ejército para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia, por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Ambrosio Viñuales Laborda.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos forenses con efectos del día 28 de los corrientes, con los derechos económicos que le correspondan a don Ambrosio Viñuales Laborda, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Sebastián y que ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada ha solicitado la jubilación por setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la

jubilación forzosa en la anterior reglamentación orgánica del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Médico Forense don Francisco Caballero Sánchez.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas acuerda declarar jubilado, con los derechos económicos que le correspondan y a partir del día 30 de los corrientes, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, don Francisco Caballero Sánchez, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Julio Valdeón Baruaque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exi-